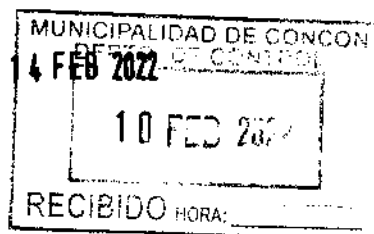


I MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN.

DECRETO ALCALDICIO N° 0410



**TENIENDO PRESENTE:** Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°19 de fecha 24.01.2022 de la Dirección de Obras. Solicitud de Ingreso N°49 de fecha 03.02.2022 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°77.257.826-1 a nombre de Agrícola Luis Zocimo Jimenez Retamal E.I.R.L. del SII. Subcontrato de Arrendamiento Privado Kiosko de fecha 10.01.2022. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 10.01.2022 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 20.01.2022 del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada del local. Certificado N°34 de fecha 04.02.2021 de la Municipalidad de Viña del Mar. Certificado de Contador que indica número de trabajadores de fecha 07.02.2022.

**VISTOS:** La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014. Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°1629 de fecha 30.07.2021 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.

**DECRETO**

1.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494) (SUCURSAL)
AL CONTRIBUYENTE:	AGRÍCOLA LUIS ZOCIMO JIMENEZ RETAMAL E.I.R.L.
RUT N°:	77.257.826-1
GIRO:	VENTAS AL POR MENOR DE FLORES, PLANTAS, ARBOLES, SEMILLAS, ABONOS Y VENTAS AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN ALMACENES ESPECIALIZADOS N.C.P.
DIRECCIÓN:	[REDACTED]
ROL N°:	6121-11.
SEMESTRE	1ER. SEM. 2022
PATENTE	\$27.221.-
ASEO	\$16.841.-
TOTAL	\$44.062.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto N°1

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

  
  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/NAI/sgm.-  
Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaria Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales. (2)
- ❖ Dirección de Obras.

  
MIGUEL TOLEDO ALEGRIA  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Observado	Observado	Reservado

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL  
10 FEB 2022  
RECIBIDO